

“PROGRAMA SAINT EXUPERY – BECAS CORTAS DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN”

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2011

El presente Programa Saint Exupery de becas cortas de Estancia de Investigación para Maestrías, formación doctoral en cotutela y estancias posdoctorales en Universidades de la República de Francia es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Embajada de Francia.

El Ministerio y la Embajada de Francia coorganizan y cofinancian el mencionado Programa de Becas de Investigación para la realización de investigaciones posdoctorales, doctorales (en el marco de programas de doctorados cotutelados) y estancias cortas en el marco de una Maestría.

Las becas tendrán una duración máxima de 6 (seis) y una duración mínima de 2 (dos) meses.

El Ministerio y la Embajada de Francia otorgarán hasta 50 (cincuenta) mensualidades por año calendario.

Las solicitudes completas deberán ser presentados o enviadas **antes del 11 de julio de 2011**.

Consultas: cgfarina@me.gov.ar

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones para participar de la Convocatoria serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente.
3. Para el caso de postulantes de Maestría, el proyecto de investigación en Francia deberá enmarcarse en el plan de estudios de la carrera de Maestría y ser el fruto de un entendimiento institucional entre un establecimiento argentino y uno francés.
4. Para el caso de estancias de investigación en el marco de doctorado cotutelado, deberá estar inscripto/a en una carrera de doctorado en una universidad de gestión pública, con programa de cotutela y haber cumplimentado las exigencias académicas de su primer año de doctorado al momento de postular.
5. Para el caso de estancias de investigación posdoctorales, deberá ser docente de nivel universitario o investigador de una universidad de gestión pública. Deberá ser presentado por el rector o decano de dicha institución.
6. Contar con certificados que acrediten la calidad de docente / investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo.
7. Tener rendimiento académico destacado en las carrera de grado y posgrado (promedio mínimo de 7, con aplazos).

8. Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución francesa en la cual planea realizar la estancia de investigación. El postulante deberá contar con la nota de aceptación de la universidad o institución francesa.
9. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la Universidad o centro de investigación.

- **Áreas priorizadas, no excluyentes, para la presente convocatoria**

Propuestas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario”

1) Área-Problema-Oportunidad: Marginalidad, Discriminación y Derechos Humanos

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Política Socioproductiva
- Política de Ingresos

2) Área-Problema-Oportunidad: Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Computación industrial.
- Automación, robótica, producción flexible.
- Sensores y actuadores.
- Aplicaciones biotecnológicas en la producción de fármacos y materiales de diagnóstico médico.
- Ciencia e ingeniería de materiales.
- Ingeniería de procesos y productos.
- Nanotecnología.
- Microelectrónica.
- Tecnologías limpias.
- Equipamiento para la producción de energía eólica.
- Gestión empresarial.
- Aplicaciones de imágenes satelitales en el sector industrial.

3) Área-Problema-Oportunidad: Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Diversificación de exportaciones de productos tradicionales y nuevos productos.
- Calidad de materia prima y procesos industriales en la producción de alimentos.
- Seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Status sanitario en la producción animal y vegetal.
- Nuevos usos o usos alternativos de la producción agropecuaria.
- Desarrollo de resistencias genéticas a factores adversos (bióticos y abióticos) y mayor eficiencia en la captación de nutrientes, agua, radiación, etc.
- Uso y mantenimiento eficiente de los recursos productivos (suelo, agua, ambiente, nutrientes, radiación y recursos genéticos).
- Generación de tecnologías para actividades y productos típicos de interés regional.

- Dinámica de las transformaciones de la estructura y gestión agraria y su impacto sobre la producción y distribución del ingreso y el desarrollo rural.

4) *Área-Problema-Oportunidad*: **Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente**

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Uso sustentable de los recursos naturales.
- Contaminación.
- Catástrofes naturales.
- Salud y ambiente.
- Cambio climático.
- Ordenamiento territorial.
- Gobernabilidad ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Tecnologías para la remediación de ambientes contaminados.

5) *Área-Problema-Oportunidad*: **Infraestructura y Servicios de Transporte**

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Estructura de costos del transporte terrestre interno e internacional.
- Energías alternativas aplicables al transporte terrestre.
- Promoción y potenciación de centros universitarios de excelencia, tanto en investigación como en docencia, en el área de transporte.
- Estadísticas e información necesaria para la planificación pública del sector.

6) *Área-Problema-Oportunidad*: **Infraestructura energética. Uso racional de la Energía**

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Energía y combustibles.
- Generación eléctrica.
- Combustibles y vectores energéticos.
- Tecnologías y Combustibles para el Transporte.
- Eficiencia energética y Uso Racional de la Energía (URE).
- Planeamiento estratégico.
- Infraestructura, equipamiento y recursos humanos y orientaciones de proyectos.

7) *Área-Problema-Oportunidad*: **Prevención y Atención de la Salud**

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la atención médica.
- Determinantes socioculturales de la salud-enfermedad.
- Políticas de inclusión social del discapacitado.
- Medicamentos, alimentos y tecnología médica.
- Desarrollo y producción de biológicos.
- Enfermedades de origen infeccioso.

8) Área-Problema-Oportunidad: **Políticas y Gestión del Estado**

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Recursos humanos.
- Capacitación del personal público.
- Gobierno electrónico.
- Gestión por resultados.
- Participación ciudadana.

9) Área-Problema-Oportunidad: **Política y Gestión Educativa**

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Educación y justicia social.
- Gobierno de la educación.
- Formación docente inicial y continua.
- Educación de adolescentes y jóvenes.
- Educación ciudadana.
- Nuevas tecnologías.

- **Programas de estudio**

Están comprendidos todos los programas de doctorado cotutelados Argentina – Francia, maestrías con entendimiento institucional, y las ofertas de investigación posdoctoral a realizarse en instituciones francesas, en consideración de las áreas prioritarias detalladas más arriba.

- **Documentos para solicitar una beca del Programa de Investigación**

1. Formulario de solicitud de beca (disponible en: <http://www.me.gov.ar/dnci/becas01.html>)
2. Reglamento de la convocatoria firmado.
3. Curriculum Vitae completo, en español.
4. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.
5. Fotocopia simple del Certificado Analítico Final de estudios y de los diplomas.
6. Para los postulantes de doctorado, copia del convenio de cotutela o certificado de convenio en trámite.
7. Proyecto de investigación a desarrollar en Francia bajo los auspicios de la beca con cronograma de actividades, en español.
8. Copia de la carta de invitación del profesor o investigador francés que dirigirá sus trabajos.
9. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Selección y Evaluación. No hay formato preestablecido de cartas de recomendación. Las mismas deben ser personales, es decir, deben dar cuenta fehaciente del aval de quien suscriba la recomendación.
10. Fotocopia simple de certificado de conocimiento de lengua francesa.
11. Certificados que acrediten la calidad de docente / investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo. Asimismo deberá adjuntarse una fotocopia de la resolución y/o disposición de nombramiento.
12. Aval de la Universidad o de la institución pública (Patrocinio oficial de la institución de educación superior o de investigación científica, comprometiéndose por lo menos a

mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución, Ej.: Rector o Presidente respectivo de la Universidad, o en su defecto del Decano de la Facultad. Para los agentes de la administración pública, la nota debe ser firmada por la máxima autoridad de su jurisdicción.

13. CD que contenga el formulario de solicitud de beca, el curriculum vitae y el proyecto de investigación. El CD se adjuntará solamente a la carpeta que contenga la postulación original.

14. Completar y enviar los datos personales en el formulario online que se encuentra haciendo [click aquí](#)

(si el link no funciona, copie y pegue la siguiente dirección web en su explorador:

<https://spreadsheets.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dDdSUnFTMHVIQzFRVEtnRUJVU28yd2c6MQ>)

IMPORTANTE:

- Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.
- Además de las tres carpetas deberá presentarse un CD que contenga el curriculum vitae, el formulario de solicitud de beca y el proyecto de investigación.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- La Embajada y el Ministerio podrán solicitar a los postulantes la traducción de la solicitud y/o documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del postulante.

- **Beneficios de las becas:**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos, según se detalla a continuación:

1. *Ministerio de Educación, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional*
Porcentaje de manutención de € 600 (euros seiscientos) por mes, por becario.

2. *Embajada de Francia*

Porcentaje de manutención de € 600 (euros seiscientos) por mes, por becario.

Ayuda para pasaje aéreo por un máximo de € 800 (euros ochocientos)

LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

***POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

*** CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

*** ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: _____

Firma del solicitante

Lugar y fecha

• **Formas de envío y cronograma de actividades**

<p>11 de julio de 2011</p>	<p>Plazo para la entrega de solicitudes Formas de envío:</p> <p><u>Destinatario:</u> Ministerio de Educación de la Nación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional. Programa de formación, capacitación y becas internacionales. Of. 231 Convocatoria: Programa de becas de investigación corta en Francia Mesa de Entradas: M. T. de Alvear 1690 (1020ACA) Ciudad de Buenos Aires</p> <p>Formas de envío:</p> <p>1) POR CORREO POSTAL: Se aceptarán las postulaciones enviadas con sello postal de hasta el 11 de julio de 2011 inclusive.</p> <p>2) ENTREGA PERSONAL: Las postulaciones se recibirán hasta el 11 de julio de 2011 inclusive. La entrega puede ser realizada por el postulante o por un tercero, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación. Horario de atención; L. a V. De 9:00 a 17:00 hs. La postulación debe ser en un solo sobre y con el destinatario escrito en el mismo.</p> <p>Para obtener una constancia de la recepción, se deberá presentar en dicha Mesa de Entradas el siguiente recibo:</p> <p>(Completar, imprimir en hoja separada y presentar junto con la postulación)</p> <p>RECIBO</p> <p>Se deja constancia de la entrega de la postulación al Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales del solicitante para la convocatoria</p> <p>La postulación consta de tres carpetas (original y una copia) .</p> <p>Lugar y Fecha Recibido por el Ministerio de Educación</p>
<p>18 de julio de 2011</p>	<p>Plazo para la recepción de solicitudes que fueron enviadas por correo postal antes del cierre de la convocatoria el 11.07.2011. Dados los plazos dispares que pueden presentar las empresas postales, las solicitudes tenidas en cuenta serán las que tengan fecha postal del 11.07.2011 o anterior y obren en poder del Ministerio al 18.07.2011.</p>
<p>15 de agosto de 2011</p>	<p>Resultados de la evaluación.</p> <p>Notificación de resultados de evaluación por correo electrónico. Los postulantes seleccionados serán contactados individualmente.</p>